

Pacto de Equipo



Facultad de Ciencias Universidad de Cantabria

PACTO DE EQUIPO

Asignatura: Métodos de Desarrollo

1. Integrantes del Equipo

Alumno
Yago Nava Bolado
Diego Montes López
Jorge Garrido Gutiérrez
Luis Álvarez Conde
Mario Herrero Arozamena
Valvanuz García Pelayo

2. Normas Básicas de Buen Funcionamiento.

- Exigibilidad individual: cada individuo del grupo completará sus tareas individuales comprometiéndose con el equipo y responsabilizándose de su correcta realización. En caso de no poder sacar adelante una tarea, se pondrá en común con el resto de los compañeros gracias a una comunicación abierta.
- Repartición del trabajo: Las tareas serán repartidas equitativamente no asignando repetidamente las tareas más complejas a la misma persona evitando la sobrecarga de trabajo.
- Respeto: Los integrantes han de expresarse con libertad siempre y cuando se respete en todo momento a cada miembro del equipo de manera que no se creen conflictos.
- 4. Cumplimiento de plazos: Cada miembro del equipo de trabajo deberá de presentar ante el resto de los compañeros su parte correspondiente de la tarea con al menos un día de antelación a la fecha de entrega de dicha tarea.

3. Cláusulas de Expulsión

1. En el caso de que un miembro del grupo no cumpla con su trabajo individual para la fecha de entrega, recibirá una amonestación.



Pacto de Equipo



Facultad de Ciencias Universidad de Cantabria

- 2. En el caso de que un integrante del grupo no trate de manera respetuosa a cualquier otro integrante, se le amonestará por ello y en el caso de que el integrante afectado considere que esta falta de respeto sea preocupante, el resto de los integrantes no afectados por la situación considerarán si el integrante "agresor" deberá ser expulsado del grupo o no.
- 3. En caso de que se incumplan las normas básicas de buen funcionamiento, anteriormente mencionadas, un total de 3 veces; se apercibirá a la persona instándola a corregir su actitud y en caso de no ser modificada será causa de expulsión del equipo.
- En caso de no acudir a las clases sin una justificación, el individuo será amonestado pudiendo llegar a su expulsión una vez se acumulen 4 faltas de asistencia.
- 5. Llegado el momento de la expulsión de un integrante, tendrá un último aviso intentando promover un cambio antes de su expulsión irrevocable.

Fdo: Yago Nava Bolado

Fdo: Diego Montes López

Fdo: Valvanuz García Pelayo

Fdo: Jorge Garrido Gutiérrez

Fdo: Luis Álvarez Conde

Fdo: Mario Herrero Arozamena